

Asistentes
 Alcalde--Presidente
 D. Julian Miralles Bassa
 Tenientes de Alcalde
 D. Carlos Lorente Rueda
 D. Juan Sitjes Ballestrá
 Secretario
 D. José Rierola Alibés
 Interventor
 D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 7 de Marzo de 1.968.

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. D. Julian Miralles Bassa, Teniente de Alcalde, por ausencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lobet, Sr. a quien el cual se halla ausente de esta localidad por asuntos de su cargo, y asisten los Tenientes de Alcalde D. Juan Sitjes Ballestrá y D. Carlos Lorente Rueda, así como el Secretario e Interventor Municipales D. José Rierola Alibés y D. Pedro Casanovas Juncosa. El Sr. Presidente da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Grau Gasch, que no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente

Orden del Día

- 1.º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2.º Despacho Oficial.
- 3.º Propuesta de la Alcaldía sobre formalización de un seguro corporativo.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

- 4.º Licencias para construcciones: a D.ª Carmen Ustrell Fustel en c. España, 14, a D. José Plá Jirvent en c. Tetuan s/n, y a D. Jorge Capella Laplana en Terra Alta.

Servicios Delegados de Hacienda

- 5.º Propuesta en reclamación presentada por

D.^a Teresa Gou Poley en nombre y representación de su hermano D. Francisco Gou Poley, contra contribuciones especiales de mejoras por modernización alumbrado público Sector Este de la Ciudad.

6.^o Propuesta de indemnización a la Srt.^a Bibliotecaria D.^a María Angeles Rodríguez Casanovas, por fluido consumido en la vivienda de dicha Srt.^a Bibliotecaria.

7.^o Propuesta de concierto individual para exacción de derechos por ocupación de la vía pública con vallas y cercas de precaución al favor de D. Narciso Plustuella Maymó.

8.^o Propuesta de rectificación de metros asignados a la finca rita en la calle Obispo Gríbé, propiedad de Hnos. Relats Pou, a efectos de contribuciones especiales de mejora alumbrado Sector Este.

9.^o Facturas.

Servicio Delegados de Gobernación

10.^o Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal de la Brigada de recogida domiciliaria de basuras, durante el mes de Febrero.

11.^o Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero Municipal, durante el mes de Febrero.

12.^o Ruegos y Preguntas.

ACTA.- Es leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29, del pasado Febrero.

Despacho Oficial

Recaudación del Mercado.- Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario de haberse obtenido en el Mercado de hoy, la recaudación de 25.269 Ptas.

Licencia para matrimonio a D. Antonio García.-
A solicitud de D. Antonio García García, Auxiliar Administrativo Interino que va a contraer matrimonio se le concede una licencia de veinte días a partir del día 20 del actual en la siguiente forma: quince días para asuntos particulares y cinco días a cuenta de sus vacaciones, percibiendo por consiguiente el sueldo que le corresponda.

Realización del proyecto de alumbrado de la zona industrial del lado Oeste del Rio Congost por parte de los propietarios.- Es leída una instancia de Inmobiliaria Congost, S.A. SAGU, S.A y otro propietario de aquella Loma, solicitando autorización para poder realizar por su cuenta el proyecto de iluminación del Camino de acceso a la Loma industrial del lado Oeste del Rio Congost, aprobado en su día por el Ayuntamiento, sujetándose a las características técnicas y económicas del pliego de condiciones del mismo y para proceder a la realización completa frente a las propiedades de los propietarios y en su favor para el resto y cediendo al Municipio dichas instalaciones a fin de que sigan el funcionamiento normal como alumbrado público. Se acuerda acceder a lo solicitado debiendo los solicitantes ponerse en contacto con los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que las obras se realicen bajo su inmediata dirección e Inspección, y se acuerda asimismo darles las gracias por su aprecio que demuestra un encomiable espíritu de colaboración y solidaridad.

Aprobación presupuesto ordinario para 1968. - Se acuerda el enterado con satisfacción de un comunicado de la Delegación de Hacienda, participando su resolución de autorizar el presupuesto Municipal Ordinario para 1968 que fue sometido a su aprobación y que importa tanto en gastos como en ingresos la cantidad de 35.733.822 Pesetas.

Aprobación factura del Abogado Antonio Muntanillas. - Se acuerda aprobar la minuta de honorarios presentada por el Abogado D. Antonio Muntanillas Fey por sus actuaciones en el recurso Contencioso Administrativo formulado por D. Fernando Carrera Cortiada contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 22 de Febrero de 1967 y que ha sido ganado por este Ayuntamiento. Importa dicha factura la cantidad de 3.000 Pesetas.

Vertido de aguas residuales. - Se acuerda el enterado y que pase a los Servicios Técnicos para su cumplimiento un oficio de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental ordenando que se dé cumplimiento a los requerimientos que quedan pendientes referentes al vertido y depuración de las aguas residuales de esta población en el Río Congost.

Servicio de extinción de incendios. - Se acuerda el enterado de un oficio del Servicio Provincial de extinción de incendios, dando la conformidad a la facturación de 3.472 Kilowattios formulada por Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. por razón del consumo eléctrico con motivo de una avería en el contador del parque de Bomberos de esta Ciudad.

Informe Técnico sobre una línea de baja tensión. De conformidad al informe emitido por el Ingeniero Municipal recaído en escrito presentado por FECSA referente a desplazamiento de una línea de baja tensión que, desde la Calle José Umberto cruza la calle de Gerona y va entregada a la pared de la fábrica de Vda. Ferras, amotivado ello por derribo de unos edificios sitos en la esquina Nor-oeste que forman las dos citadas calles, se acuerda autorizar la instalación de la línea de baja tensión que propone FECSA, trasladando el poste de madera unos dos metros al Este del punto señalado en el plano donde se marca con una letra A, con la condición de que la instalación se extendiera a precario debiendo amolarse y retirarse el poste de hormigón tan pronto como la urbanización de la zona permita colocar palomillas en edificios que puedan sustituir al citado poste, o bien se transforme la línea aérea en subterránea, pudiendo en tal caso utilizar FECSA el plano subterráneo de la calzada que el Ayuntamiento ha dejado establecido, y ello tan pronto como sea posible.

Devolución depósito para construcción de aceras. Habiendo informado el Ingeniero Municipal que las aceras correspondientes a las fachadas del edificio construido en la calle 28 de Enero s/n, propiedad de D. José Boté Talerias y Vicenta Nadal, han sido construidas correctamente, se acuerda devolver a dichos señores el depósito de 3.000 pesetas que para ello tenían constituido.

Resolución concurso para la adquisición de

un Camión de Basuras. - El Sr. Secretario manifiesta que como no ignoran los recurrentes, el día 26 del pasado Enero tuvo lugar el acto de apertura de pliegos presentados en el Curso para la adquisición de un camión destinado a la recogida de basuras de esta Ciudad. Se presentaron cinco pliegos con las proposiciones siguientes:

Comercial Española Rebojera, S.A. que ofrecía un camión Marca SEMAT por el precio de 1.093.800 pesetas.

Otra presentada por la misma razón industrial ofreciendo un Camión de las mismas características por el precio de 731.960 pesetas.

Otra presentada por la misma Empresa ofreciendo un Camión de las mismas características por el precio de 951.200 pesetas.

Otra presentada por Auto-Granollers S.L. ofreciendo un Camión Marca Ebro por el precio de 437.000 ptas.

Y otra presentada por Garaje Baulenas S.L. ofreciendo un camión marca Pegaso por el precio de 539.675 Pesetas.

Dichas proposiciones, de conformidad a las condiciones del Concurso fueron sometidas al informe de los Servicios Técnicos Municipales, los cuales lo han emitido con fecha 5 del actual que es leído por el Secretario y del cual resulta que a su criterio la oferta de mayores ventajas es la presentada por Auto-Granollers, S.L.

En su consecuencia la Comisión Municipal Permanente por unanimidad, acuerda aprobar dicho dictamen y adjudicar definitivamente el Concurso a la Razón So-

111

cial Auto-Granollers, S.L. por el precio de -
437.000 Pesetas y que se requerirá al adjudicatario para que en el plazo de diez días proceda a constituir la garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del expresado tipo de adjudicación o sea la cantidad de 17.480 pesetas de las cuales serán deducidas las diez mil pesetas que tiene constituida como garantía provisional.

Concurso para la adjudicación de almacenes en el Mercado de Abastos.- El Secretario da cuenta de que ayer terminó el plazo para presentación de proposiciones para la adjudicación de los almacenes en el Mercado de Abastos, y que no se ha presentado ninguna proposición. En su consecuencia se acuerda declarar desierto el concurso y que se proceda a convocarlo nuevamente.

Propuesta de la Alcaldía
Modificación Seguro Corporativo.- Es leída una propuesta de la Alcaldía-Preidencia en la cual se manifiesta que sería conveniente mejorar las condiciones del Seguro Corporativo que actualmente tiene concertado la Corporación Municipal para prevenir la contingencia de accidentes a alguno de los miembros de la Corporación Municipal; y habiendo presentado una propuesta la Compañía de Seguros Hispánica y que a juicio de la Alcaldía se presenta una serie de ventajas que no ofrece el actual seguro, se acuerda contratar con la referida Compañía Hispánica una póliza de seguro que cubra la contingencia de un accidente para todos los señores com-

ponentes de la Corporación Municipal, Secretario General, Interventor de Fondos, y Secretario particular de la Alcaldía, sea de la índole que sea, en el ejercicio de la profesión habitual de cada uno y en el ejercicio del cargo que ostentan, con las siguientes garantías: 500.000 pesetas en caso de muerte; 1.000.000 de pesetas para el caso de invalidez permanente y 125 pesetas diarias para incapacidad temporal, así como asistencia médico-farmacéutica sin límite de gastos cuando sea atendido por médicos de la Compañía y hasta 50.000 pesetas cuando sea prestado por médicos ajenos a la misma. El precio de la prima incluidos los gastos propios y reglamentarios es de 32.500 pesetas. Dicha póliza tendrá efecto a partir de primero de marzo de 1968.

Servicio Delegado de Urbanización y Obras
Licencias para construcciones: A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y previos los Informes técnicos pertinentes se acuerda conceder los siguientes permisos para Obras:

A D.^a Carmen Ustrell Fusté para construir dos plantas sobre bajo y planta existente de Renta Limitada en la Calle España n.º 14 importando los arbitrios hecha deducción de las bonificaciones correspondientes de 203'55 Pesetas. y

A D. Jorge Capella Plana para construcción de un chalet y garage en Serra Alta, importando los arbitrios 4.579'20 pesetas.

Denegación permiso para empalmar una cañal. - De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Alcaldía de Urbanización y Obras y al dictamen técnico pertinente, se acuerda

541

contestar a D. José Plá Tirvent su solicitud de empalmar una cloaca a los aros del campo de fútbol en la calle Tetuan s/n., que no se considera convenientemente aceptar este servidumbre de paso de aguas sucias, por lo que se aconseja como solución provisional la construcción de una fosa séptica, en espera de la posible apertura de la calle Tetuan a través del campo de fútbol, si el mismo se desplazara y transformara en espacio verde público.

Servicios Delegados de Hacienda

Reclamación sobre mejoras modernización alumbrado público.- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y vista la instancia de D. Francisco Gau No ley reclamando contra la futura imposición de contribuciones especiales de mejoras por modernización del alumbrado público, Sector Este, en razón del edificio de su propiedad sito en la calle Condestable de Portugal n.º 18, cuyo local está ocupado por el Cuartel de la Guardia Civil, y habida cuenta de que la Ley de Arrendamientos Urbanos que establece la facultad de repercutir sobre el importe del alquiler el interés de la cantidad satisfecha, no procede y se desestima la reclamación.

Indemnización a la D.ª Bibliotecaria por fluido eléctrico.- A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía de Hacienda se acuerda indemnizar a la Sra. Bibliotecaria D.ª N.ª Angeles Rodríguez en la cantidad de 2.001 Pesetas, importe del 30 por 100 del fluido consumido en el edificio de la biblioteca (vivienda) desde enero de 1.966 a Octubre de 1.967, teniendo en

cuenta que en dicho consumo va incluido el Servicio de la Biblioteca.

Concierto para el arbitrio sobre ocupación de la vía pública. - A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía y a instancia de D. Narciso Ilistuella Maymó se acuerda concederle un concierto individual para la ejecución de los derechos por ocupación de la vía pública con vallas de precaución, por la cantidad de 2.500 pesetas mensuales.

Reclamación por contribuciones especiales del alumbrado público. - A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía y a instancia de D^a María y D. Jaime Relats Pou, reclamando contra asignación de medidas como trámite previo a la fijación de contribuciones especiales de mejoras por modernización del alumbrado público sector Pste, y efectuadas las debidas comprobaciones, se acuerda rebajar la medición fijada por la calle Obispo Givé en 3'54 metros, quedando por tanto situada a efectos de Padrón en 61'95 metros.

Facturas. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y previo informe del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda abonar una relación de facturas por un importe de 1.574'25 Pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Depositario por recibos 949; 475'25 y 150.

Servicios Delegados de Gobernación

Horas extraordinarias de la Brigada de recogida domiciliar de Basuras. - A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda

abonar al personal de la Brigada de recogida domiciliaria de Basuras, el importe de las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado Mes de Febrero, con arreglo al siguiente detalle:

Juan Lopez	725	Ptas.
Juan Pujadas	650	"
Samuel Martinez	725	"
Fulgencio Liente	650	"
Fernando Quiñovero	725	"
Francisco Gonzalez	725	"
Alvaro Gomez	725	"
Francisco Aluendo	725	"
Angel Lopez	725	"
A. José Navarro	700	"
Andrés Sanchez	725	"
Antonio Navarro	725	"
José Quintero	725	"
Antonio Pinto	725	"
Francisco León	725	"
<u>Total</u>	<u>10.700</u>	<u>Ptas.</u>

Horas extraordinarias del personal del Matadero Municipal. - A propuesta de la misma Comisión de Gobernación se acuerda abonar al personal del Matadero Municipal la gratificación por horas extraordinarias trabajadas durante el pasado Mes de Febrero, con arreglo al siguiente detalle:

José M. Ibáñez Villanueva	1.000	Ptas.
Jaime Pineda Deu	400	"
Jaime Bontau Castellá	400	"
Judalicio Lonille	2.000	"
<u>Total</u>	<u>3.800</u>	<u>Ptas.</u>

Puegos y Preguntas

El Teniente de Alcalde de Gobernación Sr. Sitjes, invita a los miembros de la Corporación a los actos que con motivo de la Fiesta Patronal del cuerpo de Bomberos tendrán efecto el próximo domingo y consisten en una Misa en la Capilla de la Donna de la Garriga, y una comida de Hermandad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintihoras quince minutos de la que se extiende de la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; doy fé.

Miralles

~~Capitán~~

~~[Signature]~~

El Secretario.

[Signature]

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Ilobet Arnán

Otros. Alcaldes

D. Julian Miralles Bassa

D. Juan Grau Gasch

D. Juan Sitjes Ballescà

Día 14 de Marzo de 1.968

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de